

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2021-5569 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 3/2021. Expediente 377/2021.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 3/2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <http://sanfelicesdebuelna.sedelectronica.es>

Si durante el citado plazo no se realizan alegaciones o reclamaciones, se procederá a elevar a definitivo el acuerdo de aprobación inicial sin necesidad de nuevo pronunciamiento plenario.

San Felices de Buelna, 11 de junio de 2021.

El alcalde,

José Antonio González-Linares Gutiérrez.

[2021/5569](#)